

## INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES TETRA D SI4D S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

Machala, 05 de Marzo del 2019

Señores:  
ACCIONISTAS  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES TETRA D SI4D S.A.  
Presente.-

1. He revisado el Balance General de la compañía **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES TETRA D SI4D S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES TETRA D SI4D S.A.**, examinados por mi persona están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus

operaciones al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.

4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES TETRA D SI4D S.A.**, son los adecuados.
5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

#### **ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES**

1. Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
2. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado.
3. En general los administradores y más responsables se han preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código de Comercio, Código tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Yadir Jaramillo Torres  
COMISARIO